



PODER JUDICIAL  
MENDOZA

RESOLUCIÓN Nº 9/18

Mendoza, 31 de enero de 2018.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 1,2, 5, 28 inc. 9 y 11 y 38 de la Ley de Ministerio Público Fiscal nº 8.008 modificada por Ley 8.911 y Ley 9.040 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Procurador General, es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y encargado de diseñar su organización, ejerce la superintendencia general, con todas las potestades administrativas, reglamentarias, disciplinarias y de contralor inherentes a la misma.

Que el Ministerio Público actúa coordinadamente con las demás autoridades de la Provincia, pero sin sujeción a instrucciones o directivas emanadas de órganos ajenos a su estructura.

Que la Ley nº 9.004 prevé nuevas funciones para el Fiscal de Cámara, al cual denomina Fiscal Jefe de Unidad Fiscal, siendo necesario disponer las medias pertinentes para la organización de los mencionados funcionarios, asignando a las Unidades Fiscales de la Provincia los Fiscales Jefes que estarán a su cargo.

Que en la Primera y Cuarta Circunscripción Judicial, atento la cantidad de Fiscales de Cámara y las distintas solicitudes por parte de los mencionados Magistrados de formar parte de determinadas Unidades Fiscales, coincidiendo los requerimientos de varios de ellos; es necesario realizar la distribución en forma aleatoria por sorteo, teniendo en cuenta que todos los actuales Fiscales de Cámara del Crimen son idóneos y con el grado de conocimiento necesario para tener a su cargo cualquier Unidad Fiscal, cualquiera sea la temática que cada una de ellas trate.

Que en la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, cumplen funciones dos Fiscales de Cámara en cada una de ellas, por lo que la asignación de Unidades Fiscales se realiza conforme las necesidades que esta Procuración advierte en cada una de las circunscripciones mencionadas, teniendo en cuenta la cantidad de Unidades Fiscales y la distancia de las mis-



mas con el departamento donde tienen su asiento físico los Fiscales de Cámara.

Que llevado a cabo el sorteo correspondiente a la Primera Circunscripción Judicial, realizado por el Sr. Procurador General Dr. Alejandro Gulle en presencia del Fiscal Adjunto Penal, Dr. Gonzalo Nazar, de la Fiscal de Cámara del Crimen Dra. M. Paula Quiroga y de la Coordinadora General del Ministerio Público Fiscal, Dra. M. Teresa Day, surge la siguiente asignación de Fiscales Jefes y su correspondiente Unidad Fiscal: Dra. Laura Rouselle Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Tunuyán y de las Fiscalías Penales de Menores de la Primera y Cuarta Circunscripción Judicial; Dr. Dario Tagua Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos; Dr. Javier Pascua Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional; Dra. Daniela Chaler Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Violencia de Género; Dr. Alejandro Iturbide Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual y otros delitos; Dr. Fernando Guzzo, Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal Correccional y Unidad Fiscal de delitos de Tránsito; Dr. Sebastián Capizzi Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Flagrancia y Dra. Paula Quiroga Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos y Unidad Fiscal Sustracción de Automotores.

Que en la Segunda Circunscripción Judicial se asigna al Dr. Giambastiani como Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Malargue, Unidad Fiscal Correccional y Unidad Fiscal de Violencia de Género; y al Dr. Jamsech como Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de General Alvear, Unidad Fiscal de San Rafael y Fiscalías Penales de Menores de San Rafael y General Alvear.

Que en la Tercera Circunscripción Judicial se asigna al Dr. Sivori como Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de San Martín – La Colonia y Unidad Fiscal Correccional; y al Dr. Carabajal como Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Rivadavia – Junín, Unidad Fiscal de Santa Rosa – La Paz y Fiscalía en lo Penal de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial.

Que por otra parte es necesario organizar la metodología de trabajo de los Fiscales Jefes de Unidades Fiscales, y de estos últimos con los Fiscales de Instrucción, por lo que se fija como obligatoria para todos los Fiscales de



PODER JUDICIAL  
MENDOZA

Cámara de la Provincia y Fiscales de Instrucción y en lo Penal de Menores de la Provincia dos reuniones a realizarse los días 1 y 8 de febrero próximo con el Procurador General y Fiscal Adjunto en lo Penal, notificándose el horario y lugar de las mismas a los interesados mediante whatsapp en los grupos de Magistrados correspondientes.

Que todas estas medidas se realizan a fin de que una vez publicada la Ley 9.004, los Fiscales de toda la Provincia cuenten con directivas claras de actuación respecto la nueva legislación procesal.

Que posteriormente y teniendo en cuenta las asignaciones previstas en la presente, se determinarán los lugares donde cumplirán funciones los Fiscales Jefes, realizándose las adecuaciones edilicias necesarias para lograr la mejor prestación del servicio de justicia, solicitando la colaboración para estos cambios a la Suprema Corte de Justicia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:**

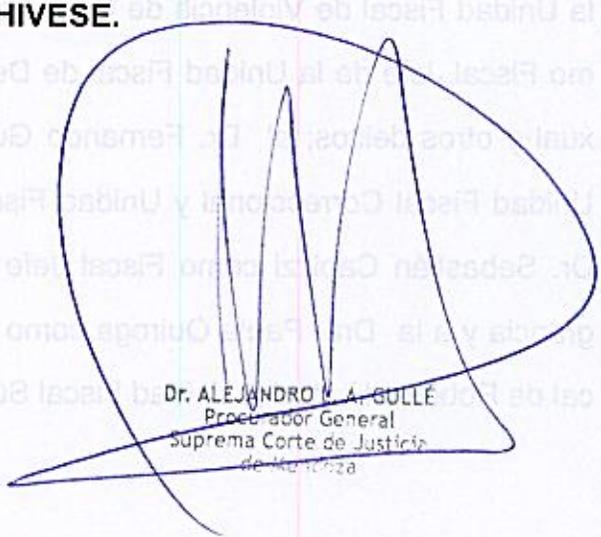
**RESUELVE:**

- 1) **ASIGNAR** en la Primera y Cuarta Circunscripción Judicial a los Fiscales de Cámara del Crimen Dra. Laura Rouselle como Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Tunuyán y de las Fiscalías Penales de Menores de la Primera y Cuarta Circunscripción Judicial; al Dr. Dario Tagua como Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos; al Dr. Javier Pascua como Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional; a la Dra. Daniela Chaler como Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Violencia de Género; al Dr. Alejandro Iturbide como Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual y otros delitos; al Dr. Fernando Guzzo, como Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal Correccional y Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito; al Dr. Sebastián Capizzi como Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Flagrancia y a la Dra. Paula Quiroga como Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos y Unidad Fiscal Sustracción Automotores.



- 2) **ASIGNAR** en la Segunda Circunscripción Judicial a los Fiscales de Cámara del Crimen Dr. Giambastiani como Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Malargue, Unidad Fiscal Correccional y Unidad Fiscal de Violencia de Género; y al Dr. Jamsech como Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de General Alvear, Unidad Fiscal de San Rafael y Fiscalías Penales de Menores de San Rafael y General Alvear.
- 3) **ASIGNAR** en la Tercera Circunscripción Judicial a los Fiscales de Cámara del Crimen Dr. Sivori como Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de San Martín – La Colonia y Unidad Fiscal Correccional; y al Dr. Mariano Carabajal como Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Rivadavia – Junín , Unidad Fiscal de Santa Rosa – La Paz y Fiscalía en lo Penal de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial.
- 4) **DISPONER** con carácter de obligatorio para todos los Fiscales de Cámara del Crimen - Fiscales Jefes; Fiscales de Instrucción y Fiscales en lo Penal de Menores, dos reuniones los días 1 y 8 de febrero próximo con el Procurador General y el Fiscal Adunto en lo Penal, en horario a notificarse mediante whatsapp a través de los grupos de Magistrados correspondientes.
- 5) **DISPONER** que a través de Coordinación General del Ministerio Público Fiscal se organice la distribución de espacios para el funcionamiento adecuado de los Fiscales Jefes teniendo en cuenta la Unidad Fiscal que tienen a cargo.
- 6) **NOTIFICAR** la presente a las dependencias del Ministerio Público Fiscal, Poder Judicial, Ministerio Público de la Defensa y Pupilar, Subsecretaría de Justicia de la Provincia de Mendoza.

**NOTIFIQUESE. ARCHIVASE.**



Dr. ALEJANDRO A. BULLÉ  
Procurador General  
Suprema Corte de Justicia  
de la Provincia de Mendoza